República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

**SESION ORDINARIA N° 20 / 2018**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**25 de Julio de 2018**

---

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
**ALCALDE**

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
**SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA**
**SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA**
**SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS**
**SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO**
**SR. MAX CORREA ACHURRA**

**Se deja constancia que el señor Concejal DIEGO FARIAS VASQUEZ, está en comisión de servicio en Santiago, con un grupo de adultos mayores de Cachagua.**

ASISTENCIA: **SR. JORGE DE LA FUENTE, Administrador Municipal**
**SR. JUAN PABLO DESTUET, Asesor Jurídico**
**SR. JUAN CARLOS REINOSO, Tesorero Municipal**
**SRA. YOLANDA MARIN, Directora (S) Desarrollo Comunitario**
**SR. MARCELO CRUZ, Director de Control**
**SR. ROBERT HERNANDEZ, Encargado Licitaciones**
**SR. JUAN MARQUEZ, Unidad Recursos Humanos**
**SRTA. ANGELA RAFFO, Directora (I) Depto. de Educación**
**SR. RUBEN JEREZ, Encargado DIMAO**
**SR. ANDRES OELCKERS, Director Seguridad Pública**
**SR. GONZALO BOSSART, Encargado de Deportes.**

---

**T A B L A**

1. **APROBACION ACTA ANTERIOR.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **ENTREGA CIRCULARES CONTRALORIA.**
4. **COMPRA 2 BUSES POR GRANDES COMPRAS EDUCACION.**
5. **APROBACION TRANSACCION EXTRAJUDICIAL SR. PEDRO GALINDO**

6. **APORTE FUNDACION DE CULTURA.**
7. **INFORME DE PROYECTOS SECPLA.**
8. **ENTREGA REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.**
9. **APROBACION PROGRAMA COMUNITARIO.**
10. **DONACION DE BOSCAS AL MUNICIPIO.**
11. **CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
12. **VARIOS.**

Se inicia la sesión a las 09:40 horas

1. **APROBACION ACTA ANTERIOR.**

El señor Secretario Municipal informa al Concejo que el acta estará disponible para el próximo Concejo, ya que solo fue enviada el día de hoy.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 Memorandum N° 185/2018 de fecha 18 de Julio de 2018, mediante el cual el señor Director de Control remite seis copias de "Informe sobre Estado de Avance del Presupuesto Municipal al Segundo Trimestre del Año 2018, Area Salud, Educación y Municipal", para ser entregados a los señores Concejales.

2.2 Memorandum N° 200/2018 de fecha 10 de Julio de 2018, mediante el cual el señor Director de Obras remite nómina de Permisos de Edificación, Recepciones definitivas, Modificación de Proyecto, Anteproyecto, Subdivisión, emitidas durante el mes de Junio del 2018.

2.3 Ordinario N° 16/2018 de la Asociación de Fútbol de fecha 19 de Julio de 2018, mediante el cual la Asociación de Fútbol Unión del Pacífico, comunica que por acuerdo adoptado en la asamblea de socios efectuada el día lunes 25 de junio de 2018, se estableció que queda estrictamente prohibido la venta de alcohol en los estadios de la comuna, cuando de jueguen encuentros de fútbol correspondientes al calendario del campeonato oficial 2018.

2.4 Carta de la Asociación de Propietarios de Cachagua.

La APC viene reclamando hace varios años de la publicidad en la Ruta F-30-E, la que genera un perjuicio a uno de los valores más preciados de la zona, como es su paisaje natural.

Consideramos que este daño a la naturaleza, nada aporta a la gran mayoría de los vecinos, quienes buscamos en Cachagua un lugar para vivir y descansar, distinto a lo que nos proponen las grandes ciudades como Santiago.

La publicidad caminera en la Ruta F-30-E se emplaza en su gran mayoría, en el sector de Cachagua. Hemos hecho una constatación cuyo resultado es el siguiente:

1. Letreros entre La Laguna y acceso sur de Zapallar (de sur a norte)

-2 letreros publicitarios Inmobiliarios (Fundo Zapallar)

-3 letreros publicitarios de la Municipalidad

-11 letreros publicitarios comerciales

Total 16 letreros

2. Letreros entre acceso sur Zapallar V Punta Pite (de sur a norte)

-2 letreros publicitarios Inmobiliarios (Zapallar Norte)

-1 letrero publicitarios de la Municipalidad

-1 letrero publicitario comercial

Total 4 letreros

3. Letreros entre Punta Pite V La Laguna (de norte a sur)

-1 letrero publicitario Total 1 letrero Resumen
Total de letreros: 21

-13 de publicidad comercial

-4 de publicidad de la Municipalidad

-4 de publicidad Inmobiliario (Fundo Zapallar)

CONCLUSION

- Existen un total de 21 letreros publicitarios en el RUTA-F30-Ede los cuales 4 son de la Municipalidad de Zapallar, donde se hace un llamado a las características del balneario para tener una estadía acorde con lo que pretendemos en la APC,cosa que hemos valorado.
- Los otros 16 letreros contienen valores que contradicen lo que la misma municipalidad está promoviendo en su publicidad. Los letreros de la Inmobiliaria podrían ser considerados en una categoría distinta a los comerciales, ya que corresponden a un proyecto emplazado en la misma comuna.
- La gran mayoría de los letreros se ubican en la zona de Cachagua (11 letreros) y solo uno en la zona de Zapallar, lo que consideramos un perjuicio para nuestro balneario. La mayoría de los letreros están entre el camino antiguo de Catapilco (cuesta de Caracoles) y el acceso sur de Cachagua en el sentido de su a norte. Esta concentración de letreros es perjudicial y solo beneficia a la

municipalidad por lo derechos de publicidad y a los propietarios de las propiedades donde se emplazan por las rentas que reciben.

- Esta desproporción entre la localidad de Cachagua y Zapallar ya la hemos hecho ver en reiteradas ocasiones a las autoridades municipales, por lo que solicitamos una corrección en el trato.

PROPOSICIÓN

La APC propone eliminar la publicidad comerciales en la RUTA F-30-Ey reemplazarla por una concesión de transporte de acercamiento dentro de la comuna con publicidad en la carrocería de los vehículos. Estimamos que podrían ser 20 vehículos tipo mini bus, con horario 24 hrs, en la temporada de verano y 10 en el resto del año con un horario mas restringido. Este servicio ha sido implementado en la comuna con muy buenos resultados. Creemos que un servicio de este tipo podría resolver uno de los problemas mas graves que tiene Cachagua, que es la congestión vehicular.

Creemos que hoy existen distintas formas de publicidad que son mucho mas valoradas que los simple letreros camineros, los que consideramos que no corresponden a los valores y principios que promovemos como APC.

Esperando la buena acogida de este Informe y la pronta solución de esta situación.

Saluda atentamente.

SOLEDA ZALDIVAR
LUIS ALBERTO ANINAT
EDUARDO OPAZO
OSVALDO SOLAR
ALBERTO PULIDO
VICENTE GUMUCIO

2.5 Carta del Sindicato de Pescadores de Cachagua.

En nombre del Sindicato de Pescadores de Cachagua, reciban nuestros agradecimientos por su valioso aporte que hicieron posible la excelente celebración de Nuestro Patrono San Pedro.

La rápida y positiva respuesta a nuestra solicitud de apoyo demuestra arduo esfuerzo y organización de ustedes, pues solo así se explica que su gestión nos llegó oportunamente. Por ello, queremos además, hacerle extensivo nuestros agradecimientos a su equipo de trabajo, Carabineros de Chile, equipo de seguridad de la I. Municipalidad de Zapallar, que respondieron positivamente a su llamado.

Sin otro particular saludamos atentamente a ustedes.

Sindicato de Pescadores de Cachagua

IRENE CORTES
Secretaria

MANUEL FIGUEROA
Presidente

2.6 Carta de 4 comités de allegados de la comuna.

Reciba usted y los Honorables Concejales, nuestros cordiales saludos y a través de esta quisiéramos los miembros de los 4 Comités de viviendas de la Comuna, hacer presente nuestra preocupación por las constantes respuestas evasivas o nulas a nuestras inquietudes, que como vecinos y afectados por esta falta de comunicación entre el municipio y los Comités, nos preocupa.

Primero, quisiéramos saber si es que realmente usted Sr. Alcalde tiene la firme intención de adquirir terrenos para dar solución a nuestras necesidades de vivienda y que fue compromiso de campaña suya y que hasta la fecha ni tenemos respuestas claras, mas bien evasivas o casi nulas respuestas por no decir ninguna.

Segundo. Quisiéramos saber también y conocer, como vecinos afectados de esta comunidad, los destinos de los dineros que quedaron aprobados del presupuesto del año anterior y que fueron destinados para la adquisición de terrenos para dar solución a las necesidades de vivienda de nuestros socios.

Sin otro particular y esperando que esta tenga una buena acogida y pronta respuesta, les saluda afectuosamente.

COMITE DE VIVIENDA CUMBRES DE CATAPILCO
COMITE DE VIVIENDA LOS MAGNOLIOS
COMITE DE ALLEGADOS LA ESTACION
COMITE DE ALLEGADOS LAS AGATAS

Sobre este punto el señor Alcalde señala que se ha juntado en varias ocasiones con los comités de vivienda. El Concejal Correa afirma la voluntad del señor Alcalde por solucionar este tema.

Al respecto, la Concejal Vargas le solicita al señor Alcalde que formalmente se reúna con los comités, a lo que el señor Alcalde responde que lo hará. Yolanda Marín señala que el martes 24 de Julio hubo una reunión con los comité.

Yolanda Marín señala que el martes 24 de julio hubo una reunión con los comités.

3. **ENTREGA CIRCULARES CONTRALORIA.**

A continuación el señor Secretario Municipal procede a dar lectura a correspondencia de Contraloría.

3.1 Remite Oficio N° 14.100/2018 de la Contraloría General de la República, para conocimiento y fines pertinentes, que imparte instrucciones para la ejecución de los procesos de seguimiento a las acciones correctivas requeridas por esta entidad de control, como resultado de sus fiscalizaciones. Se adjunta al acta.

3.2 Se abstiene de emitir pronunciamiento por encontrase el asunto en conocimiento de los Tribunales de Justicia, por reclamo de la Concejal Claudia Vargas. Se adjunta al acta.

4. **COMPRA 2 BUSES POR GRANDES COMPRAS EDUCACION.**

Expone señorita Angela Raffo, Directora (I) Depto. de Educación.

**PROCEDIMIENTO GRANDES COMPRAS: "ADQUISICIÓN DE COMPRA DE DOS BUSES PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS Y LICEO DE LA COMUNA"**

**Registrado con el N° 41348**

**Presupuesto de la adquisición $ 115.000.000**

**APROBACIÓN BASES DE LICITACIÓN GRANDES COMPRAS**

**Mediante Decreto Alcaldicio Nº 3706, de fecha 14 de Junio de 2018, se aprobaron las Bases de Licitación, por vía de Grandes Compras, de "Adquirir 2 buses para el traslado de alumnos de las escuelas y liceo de la comuna".**

**Con fecha 15 de Junio de 2018 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio http://www.mercadopublico.cl, bajo el número ID de registro de adquisición 2239-4-LR17.**

## Imágenes de los Buses

## INRECAR

BUS GEMINIS CON ACCESO UNIVERSAL

*Bus de transporte de pasajeros con acceso universal.*

- *Elevador 100% automatico*
- *Capacidad para 1 silla de ruedas.*
- *Capacidad para 25 pasajeros sentados en butacas + copiloto + conductor.*
- *Total 27 pasajeros.*

VISTA LATERAL ELEVADOR ABAJO

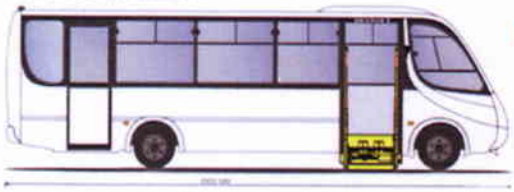

SECCIÓN LATERAL

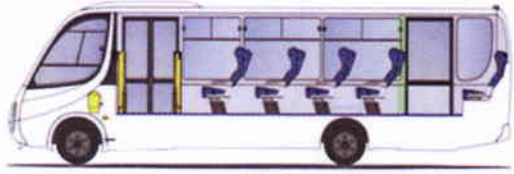

ASIENTOS PREFERENTES

*Especificaciones planimetricas de espacio destinado a silla de ruedas y estructura de espaldar para pasajero.*

*- Espacio destinado para uso exclusivo de silla de ruedas 900mm ancho x 1400mm largo.*

*-Pasamanos lateral a 750mm de altura respecto al piso del salón de bus.*

*- Estructura soportante para silla de ruedas ( con fijaciones para esta y cinturón 3 puntas), que incorpora espaldar central de dimensiones 1300mm alto x 320mm ancho.*

*- Pasamanos y estructura en tubo de acero de diámetro sección 32mm.*

## Proveedores que aceptaron la invitación

| Proveedor | Aceptaron Invitación | Observaciones |
|---|---|---|
| EPYSA BUSES LTDA<br>77.824.870 – 0 | ACEPTADA | Sin observaciones |
| INRECAR STGO.<br>76.080.842 – 3 | ACEPTADA | Sin observaciones |
| COMERCIAL MUNDO LCV<br>77.869.040–3 | ACEPTADA | Sin observaciones |

## Criterios de evaluación

| CRITERIO | PONDERACIÓN |
|---|---|
| a) Porcentaje de descuento sobre el Precio de Lista | 35% |
| a) Garantía del Proveedor | 65% |
| TOTAL | 100% |

| | | Evaluación económica (35%) | | | Garantías del Proveedor (65%) | | | | | | Puntaje Final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | A | Plazos de garantía (0,5) | | Frecuencia de uso (0,5) | | Puntaje total (PG*0,5)+(PU*0,5) | B | (A+B) |
| Proveedor | Valor en Dolar | % Descuento | Puntaje | Ponderado (35) | Meses | Puntaje | Frecuencia | Puntaje | Puntaje total | Ponderado (65%) | Puntaje Final |
| INRECAR STGO. | 145.880 | 4% | 100 | 35 | 36 | 75 | 100.000 km | 100 | 88 | 57 | 92 |
| EPYSA BUSES LTDA | 148.028 | 5,6% | 100 | 35 | 24 | 50 | Sin fondo | 100 | 75 | 49 | 84 |
| COMERCIAL MUNDO LCV | 148.436 | 4% | 100 | 35 | 24 | 50 | 100.000 km | 100 | 75 | 49 | 84 |

"ADQUISICIÓN DE COMPRA DE DOS BUSES PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS Y LICEO DE LA COMUNA"
ID MERCADO PÚBLICO Nº: 41348

| | | Evaluación económica (35%) | | | Garantías del Proveedor (65%) | | | | | | Puntaje Final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | A | Plazos de garantía | | Frecuencia de uso | | Puntaje total | B | (A+B) |
| Proveedor | Valor en Dolar | % Descuento | Puntaje | Ponderado (35) | Meses | Puntaje | Frecuencia | Puntaje | Puntaje total | Ponderado (65%) | Puntaje Final |
| INRECAR STGO. | 145.880 | 4% | 100 | 35 | 36 | 75 | 100.000 km | 100 | 88 | 57 | 92 |

Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

Adquirir buses para el apoyo en de los alumnos de las escuelas y liceo de la comuna, a la empresa **INRECAR STGO.**, RUT. N° **76.080.842 - 3**, por una valor de **US $ 145.880 (calculo de dólar a 647,95, con fecha 29 de junio que es cierre de la propuesta)** más impuesto incluido, monto que es traspasado a pesos chileno al momento del cierre de las propuestas.

Lo que corresponde a **$ 112.482.306 de pesos IVA incluido.**

Se aprueba la adjudicación por la unanimidad del Concejo.
**(ACUERDO N° 172).**

5. **APROBACION TRANSACCION EXTRAJUDICIAL SR. PEDRO GALINDO.**

A continuación el señor Juan Pablo Destuet explica que corresponde al Concejo aprobar esta transacción, la cual fue presentada en el Concejo anterior. Agrega que el monto a transigir es por $3.977.328.-
**(ACUERDO N° 173).**

6. **APORTE FUNDACION DE CULTURA.**

Expone el señor Jorge de la Fuente quien solicita al Honorable Concejo aprobar un traspaso a la Fundación de Cultura de Zapallar, por un valor de $100.000.000.- (cien millones de pesos), para gestionar los gastos de la Fiesta Costumbrista 2018. Se señala que habrán sólo 5 días de fiesta.

Al respecto, el Concejal Correa solicita saber cuánto sería el presupuesto para la realización de la fiesta. Frente a ello, el Alcalde indica que se traspasará hasta $100.000.000.- para cultura; hasta $100.000.000.- para la Corporación de Deportes y que $50.000.000.- serán ejecutados por la Municipalidad. Por ello, el Alcalde solicita al Concejo aprobar esta distribución de recursos.

Aprueban los Concejales: Fernández, Guajardo, Zamorano, Correa y señor Alcalde.

No aprueba la Concejal Vargas, quien señala que se está gastando mucha plata en estos eventos.

Se aprueba el traspaso de fondos.
**(ACUERDO N° 174).**

7. **INFORME DE PROYECTOS SECPLA.**

Expone el señor Rodrigo Navas.

PROYECTOS

**Secretaria Comunal de Planificación**
**Ilustre Municipalidad de Zapallar**
**2018**

PROYECTO

**REMODELACIÓN RESTAURANT CESAR**

PROYECTO

**MEJORAMIENTO MULTICANCHAS**

CACHAGUA – EL PINAR

IMAGEN OBJETIVO

CACHAGUA – EL PINAR IMAGEN OBJETIVO

CACHAGUA – EL PINAR IMAGEN OBJETIVO

CACHAGUA – EL PINAR IMAGEN OBJETIVO

CACHAGUA – EL PINAR IMAGEN OBJETIVO

AURELIO DURAN

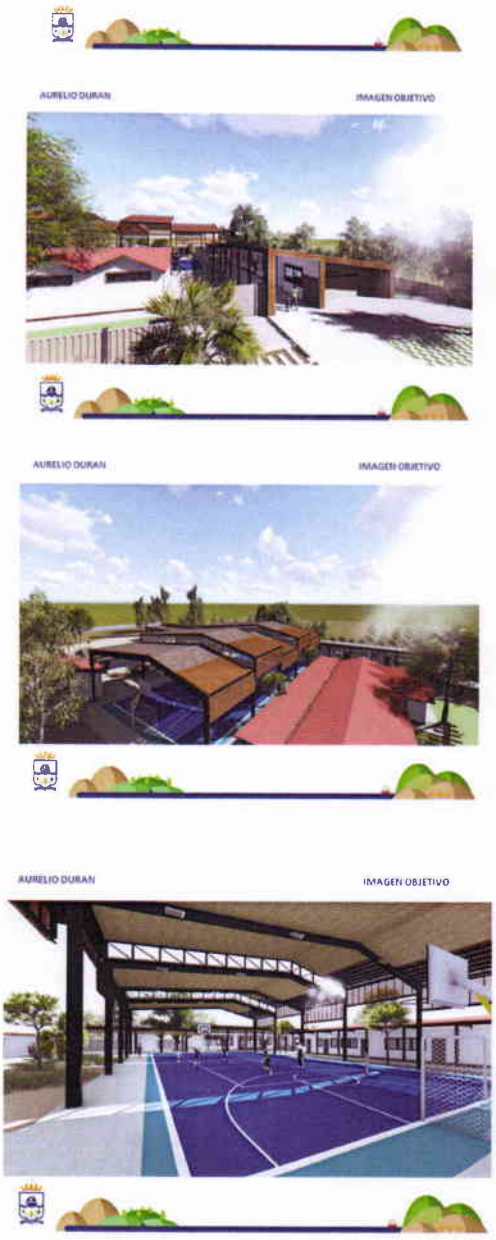

AURELIO DURAN

IMAGEN OBJETIVO

LAGUNA

LAGUNA

IMAGEN OBJETIVO

LAGUNA

IMAGEN OBJETIVO

LAGUNA IMAGEN OBJETIVO

LAGUNA IMAGEN OBJETIVO

PROYECTO
MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL
ALEJANDRO OLMOS

ZAPALLAR IMAGEN OBJETIVO

ZAPALLAR IMAGEN OBJETIVO

ZAPALLAR IMAGEN OBJETIVO

ZAPALLAR IMAGEN OBJETIVO

ZAPALLAR IMAGEN OBJETIVO

ZAPALLAR
IMAGEN OBJETIVO

ZAPALLAR
IMAGEN OBJETIVO

ZAPALLAR
IMAGEN OBJETIVO

ZAPALLAR
IMAGEN OBJETIVO

ZAPALLAR IMAGEN OBJETIVO

PROYECTO
MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ESFUERZO, EL BLANQUILLO

BLANQUILLO IMAGEN OBJETIVO

BLANQUILLO IMAGEN OBJETIVO

BLANQUILLO IMAGEN OBJETIVO

BLANQUILLO IMAGEN OBJETIVO

BLANQUILLO IMAGEN OBJETIVO

BLANQUILLO IMAGEN OBJETIVO

PROYECTO

**CONSTRUCCIÓN SALAS MODULARES**
**1° MEDIO ESCUELA MERCEDES MATURANA**

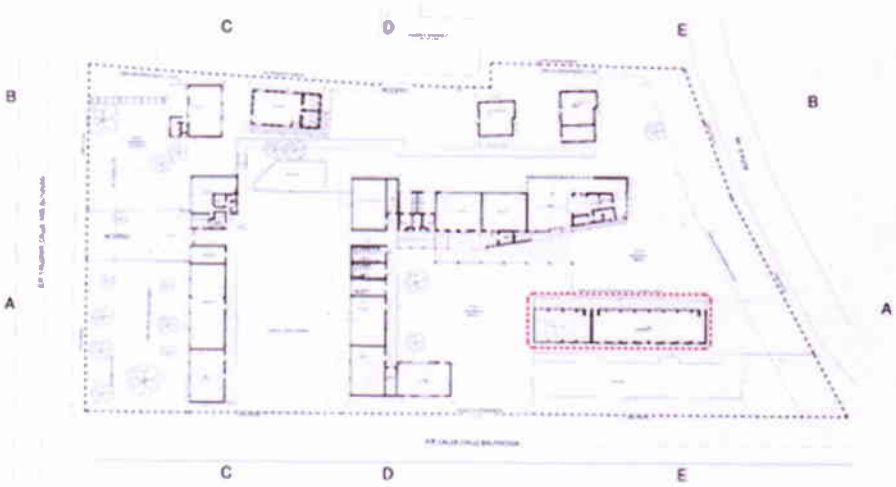

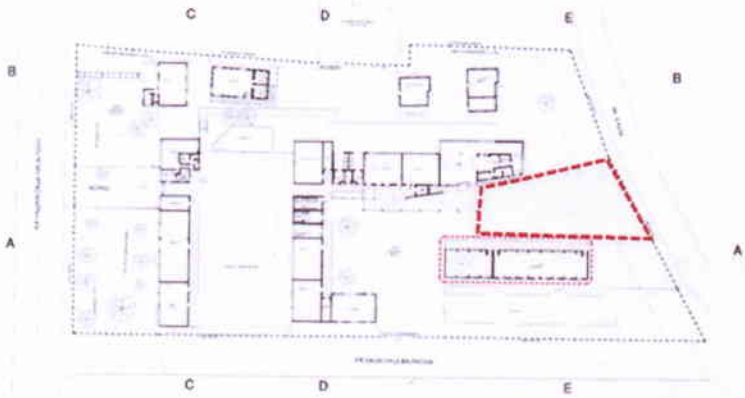


PROYECTO

**CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO EL BLANQUILLO**

8. **ENTREGA REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.**

Se entrega certificado de disponibilidad presupuestaria para efectos de determinar la nueva planta municipal.

El Reglamento se entrega para que los señores Concejales lo revisen y puedan hacer llegar sus consultas, debe ser aprobado en 15 días.

9. **APROBACION PROGRAMA COMUNITARIO.**

Expone el señor Juan Márquez, de la Unidad de Recursos Humanos.

**PROGRAMA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL VECINO AÑO 2018**

## Fecha de realización:

- Desde el 01 de julio del 2018.
- Al 31 de diciembre del 2018.

## Unidades responsables:

- Todas las Unidades que atiendan público.

## Unidades ejecutoras:

- Todas las Unidades que atiendan público.

## Objetivo

- Apoyar, orientar y promover la participación e integración de toda la comunidad (vecinos) y las organizaciones comunitarias, que requieran de los diversos servicios municipales y sus beneficios.

## Meta

Entregar información a los vecinos de la comuna referentes al desarrollo de las distintas áreas municipales y a los beneficios que se entregan, cumpliendo este programa un importante rol social o para enfrentar situaciones de emergencia.

## Principales productos del programa

- Promover, organizar, derivar y consolidar las atenciones e informaciones a los vecinos de la comuna sobre procedimientos y tramitaciones existentes en el municipio.
- Captar las necesidades de los vecinos que integran las organizaciones comunitarias, a fin de orientar las acciones a satisfacerlas.
- Prestar asesoría técnica para orientar a los vecinos.
- Fortalecer la relación entre la comunidad, los dirigentes de las organizaciones comunitarias y la municipalidad.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales referentes a las organizaciones comunitarias.
- Otros productos entregados por los Programas actuales.
- Atención de público y dar orientación a las distintas necesidades que presenten los vecinos.

## Principales productos del programa

- Velar por la entrega oportuna de servicios e información.
- Visitas en terreno para determinar y escuchar las necesidades de los vecinos.
- Dar retroalimentación con respecto a los problemas planteados y seguimiento de casos
- Reuniones con otras reparticiones municipales para atender y solucionar los problemas de la comunidad.
- Planificar junto con los vecinos y otras unidades municipales el levantamiento de problemas y las soluciones a ellos.
- Determinar el presupuesto en caso que sea necesario y transmitirlo a quien corresponda

## Financiamiento

Municipal, a través del Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1.186, de 2007, subtítulo 21 Gastos en Personal ítem 04 Otros Gastos en Personal, la asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" al denominado Clasificador Presupuestario, asignación vigente desde el 1 de enero de 2008.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
**(ACUERDO N° 175).**

10. **DONACION DE BOSCAS AL MUNICIPIO.**

Se retira el tema de la tabla.

11. **CUENTA SEÑOR ALCALDE.**

11.1 El señor Alcalde informa al Honorable Concejo que se prestará apoyo jurídico al señor Gastó Molina y Alexandra Bonansea. En este último caso, en virtud de acusaciones infundadas realizadas públicamente en las cuales se la trató de encubridora de un supuesto delito de abuso en contra de su hijo de 6 años de edad y que habría afectado el bienestar de ella, el menor y toda su familia. Además la Concejal Vargas señaló en el Concejo Municipal del 28 de Febrero de 2018 que el Alcalde y el Abogado del municipio habrían encubierto dicho supuesto delito.

El señor Alcalde le cede la palabra al Abogado señor Balmaceda quien expone el caso de la denuncia efectuada por la Concejal Vargas en el caso de la señora Alexandra Bonansea, el cual efectúa el resumen de los hechos acontecidos e indicando el sobreseimiento definitivo de esta causa por no ser los hechos constitutivos como delito. Señala que no corresponde que la Concejal haya señalado públicamente que tanto los padres del menor, como el Alclade y el abogado del municipio habrían encubierto dicha situación. A su vez, el abogado señala que paralelamente se inició una causa en el Juzgado de Familia de La

Ligua en la cual se solicitó una medida de protección a favor del menor, lo cual fue desestimado por el Tribunal, por no existir antecedentes suficientes que justifiquen su otorgamiento. Además, menciona un informe del DAM de Quillota que indica que Camilo Espina y Alexandra Bonansea tienen las competencias suficientes como padres.

## 12. VARIOS.

### 12.1 CONCEJAL DANILO FERNANDEZ:

- Hace entrega al señor Secretario Municipal de una carta enviada por la Familia Mondaca Vera para que sea leída en el Concejo:

> 24 de Julio de 2018
>
> Como Familia José Mondaca y Baldremira Vera quiero dar las infinitas gracias por todo lo que usted ha hecho por nosotros con su ayuda en implementos para nuestro beneficio, como camas, leche, remedios, mercadería, pañales, todo para nuestro beneficio y poder hacer más llevadera nuestra enfermedad. Gracias por esos burritos que tanto nos sirven para poder andar, gracias don Gustavo por estar siempre preocupado de nosotros. Solo le pido a Dios que él lo bendiga mucho junto a su familia y todo su equipo de la Ilustre Municipalidad. Usted demostró la vocación que tiene para servir a su comuna de Zapallar.
>
> Muchas gracias por todo.
>
> JOSE MONDACA
> BALDREMIRA VERA

### 12.2 CONCEJAL CLAUDIA VARGAS:

- No tiene puntos varios.

### 12.3 CONCEJAL LUIS GUAJARDO:

- Solo informar que a su parecer hay inspectores municipales que no hacen su tarea como corresponde.

### 12.4 CONCEJAL FELIPE ZAMORANO:

- Señala que sus puntos varios los ha resuelto a través de diferentes departamentos.

**12.5 CONCEJAL MAX CORREA:**

Licitación de la Operación/Concesión del Restaurante Cesar.

Señala que la Licitación del Restaurante el Cesar en Zapallar representa una oportunidad para el Municipio de transformar el icónico restaurante en un ejemplo de sustentabilidad y creación de cadena de valor local.

Debido a su ubicación y tradición, la licitación del Cesar ha generado gran expectativa y una alta cantidad de interesados. Por tanto, el requisito de servir una comida buena y ser limpios es lo básico, se puede exigir mucho más a los postulantes.

La propuesta al Concejo es preparar unas bases de licitación que premien elementos objetivos de sustentabilidad, economía circular y creación de cadena de valor local.

Sobre el fomento de la cadena de valor local, me refiero a que se multipliquen los beneficios que se quedan en la comuna, más allá de los empleos directos.

Por ejemplo, que la oferta del menú, además de la carta clásica, contemple comida de estación basada en productos de la zona, de forma de establecer una relación con los agricultores y productores de la comuna y alrededores (valles vecinos), o generando nuevas oportunidades de negocio para la comunidad.

En el tema de manejo residuos, fomentar lo reutilizable, evitar el descarte y prohibir el plástico de un solo uso, como las bombillas o los vasos de cartón con plástico impregnado, que no son reutilizables. El mínimo: obligar separar los residuos en su origen y reciclar, con indicadores de verificación. Asimismo, el material orgánico deberá ir a compostaje.

En términos de mensaje, creo que se puede aprovechar la instancia para difundir el esfuerzo real en sustentabilidad del Municipio y en crear una cadena de producción local y transparente.

Finalmente, se ofrece para colaborar con ideas y referencias y a participar de una comisión que implemente esta propuesta. Indica que la oportunidad está y se debe aprovecharla.

Se cierra la sesión a las 11:10 horas.

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**
**Secretario Municipal**

**GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
**Alcalde**

*C: Concejo 2018 / Acta N° 20.2018*